



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Diecisiete (17) de octubre de dos mil trece (2013)
Auto de sustanciación No. 2221

Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl
Demandado	Municipio de Mutatá
Radicado	N° 05001 33 33 025 2012 00492 00
Asunto	Modifica fecha de audiencia

Conforme a la solicitud allegada mediante memorial del 11 de octubre de 2013, por el cual la doctora Ángela María Moreno Henao, apoderada de la entidad demandada, solicita se modifique la fecha de audiencia, se accede a la misma y se reprograma audiencia inicial del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para el día cuatro (04) de diciembre de dos mil trece (2013), a las dos (2:00 pm) de la tarde, sala doce (12) segundo piso del Edificio José Félix de Restrepo.

Se recuerda a las partes que de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, que eventualmente en caso de que el objeto de la controversia sea de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, se procederá como lo dispone la preceptiva legal, esto es, se prescindirá de la segunda audiencia y previo traslado para alegar se emitirá sentencia.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 18 de octubre de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario